

## BOLETÍN INFORMATIVO 7 de julio de 2022

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**Analizan iniciativas de reforma a Códigos de Familia y Penal.**

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3442>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Diputadas y diputados presentan siete iniciativas en la sesión de la Comisión Permanente.** Buscan reformar ordenamientos legales en temas relativos a la atención psicológica para trabajadores, violencia laboral, revocación de mandato y adicción a videojuegos; también sobre gobierno de coalición, tecnologías de la información y uso de la fuerza.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-presentan-siete-iniciativas-en-la-sesion-de-la-comision-permanente#gsc.tab=0>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Llama Sánchez Cordero a legislar contra matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. Esto durante la presentación del "Informe Hemisférico sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas".**

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/3134-llama-sanchez-cordero-a-legislar-contra-matrimonios-y-uniones-infantiles-tempranas-y-forzadas>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**Las pensiones alimenticias deben tomar en cuenta el salario mínimo vigente como parámetro para su cuantificación y no el de la UMA: Primera Sala.**

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6973>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**Ministro Presidente Arturo Zaldívar presenta al Congreso de la Unión un proyecto de Ley General para prevenir, investigar, sancionar y reparar el feminicidio.**

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6972>

- **DIPUTADA PALOMA TERÁN PRESENTA INICIATIVA PARA "LEY ANTI-HACKEO"**

La diputada Paloma Terán presentó al Congreso del Estado una iniciativa para perseguir el delito de hackeo de celulares y equipos de cómputo, así como la usurpación de la identidad, a través de denuncias directas y que se condene de dos a seis años de cárcel a los ciberdelincuentes. Se busca reformar el Código Penal del Estado, debido a que se han presentado múltiples reportes sobre este tipo de casos en la entidad.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/diputada-paloma-teran-presenta-iniciativa-para-ley-anti-hackeo-8555879.html>

- **DIPUTADOS INICIARÁN PARLAMENTO ABIERTO SOBRE REFORMA ELECTORAL DE AMLO ESTE 11 DE JULIO**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo para iniciar el próximo 11 de julio con los foros de parlamento abierto de la reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que entre otros aspectos busca desaparecer el Instituto Nacional Electoral (INE). En dichos foros se considerarán todas las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados por los distintos grupos parlamentarios.

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2022/07/06/diputados-iniciaran-parlamento-abierto-sobre-reforma-electoral-de-amlo-este-11-de-julio/>

- **JUCOPO INCUMPLE DE NUEVO SENTENCIA; MC, FUERA DE PERMANENTE**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados se comprometió a modificar el marco normativo para que en el futuro todos los grupos parlamentarios tengan al menos un espacio en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, luego de desacatar de nueva cuenta la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que le ordeno incluir a un diputado de Movimiento Ciudadano (MC) en la instancia citada. El partido naranja lamentó la decisión de la Jucopo y destacó que esto no es sólo un grave desacato a un fallo del TEPJF, sino también a la Constitución.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/07/06/politica/jucopo-incumple-de-nuevo-sentencia-mc-fuera-de-permanente/>

- **PROPUESTA DE "NUEVA LEY" SOBRE FEMINICIDIO DE ZALDÍVAR ES "OPORTUNISTA": FEMINISTAS**

La propuesta de Zaldívar Lelo de Larrea que busca reforma el artículo 73, de la Constitución para agregar el delito de feminicidio y delitos vinculados, como facultad exclusiva del Congreso para legislar ese y otros, es técnicamente incorrecto. Mientras que la nueva Ley presentada, concuerda con el modelo de ley que hizo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que, en opinión de abogadas feministas, ese modelo de la OEA no se ajusta a los marcos jurídicos mexicanos, sino que es para otros países que sí hicieron una legislación aparte para el delito de femicidio o feminicidio y otras violencias.

Fuente: <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/sociedad/propuesta-de-nueva-ley-sobre-feminicidio-de-zaldivar-es-oportunista-feministas-8556141.html>

**Lic. Luis Rogelio Pineda Taddei**